

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 30 de Marzo del 2012.

Señores

Junta General de accionistas de Deril S.A.
Ciudad

De conformidad con la designación de comisario, efectuada por la Junta General de Accionistas de la compañía **DERIL S.A.**, de fecha 07 de Marzo del 2012 y conforme a las disposiciones contenidas en el Código de Comercio y las Normas Internacionales de Contabilidad, cumplimos en presentar a ustedes el informe anual correspondiente, el cual abarca el ejercicio comprendido entre el 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2011.

Es necesario poner el manifiesto, que la Compañía no ha desarrollado su actividad productiva de manera normal durante el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2011; por otro lado debo manifestar que dichos Estados Financieros reflejan fielmente los resultados del ejercicio económico, son informes emanados por la Contabilidad de la Compañía, la misma que se han llevado con orden y atendido los conceptos que generan las Normas Internacionales de Contabilidad.

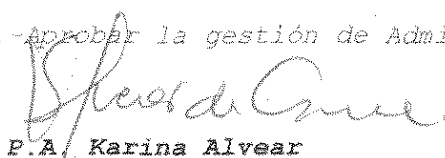
Nuestro examen fue atendido bajo las Normas Internacionales de Contabilidad, destacando la razonabilidad de dichos estados financieros al 31 de diciembre del 2011. Tal expresión de conformidad significa que en mi opinión, dichos estados financieros no contienen errores significativos ni presentan omisiones de importancia

Por las razones antes expuestas considero que dichos estados financieros presentados a la Gerencia General de Deril S.A., reflejan la razón por la cual no se establece un Estado de Resultado, puesto que no habiéndose generado ingresos, no existe resultado positivo alguno.

En relación con el Código de Comercio y las Normas Internacionales de Contabilidad, durante el periodo examinado no recibimos denuncias de ningún tipo por parte de la administración de la compañía

Con base a todo lo antes expuesto, nos permitimos recomendar a la Gerencia General, lo siguiente:

- 1.-Aprobar los estados financieros del ejercicio económico 2011
- 2.-Aprobar la gestión de Administración


C.P.A. Karina Alvear
Comisario